



MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES
INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO DEL BICENTENARIO – 4to. NIVEL

CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA, PARA OPTAR AL CARGO DE MÉDICO PEDIATRA GASTROENTERÓLOGO Y HEPATÓLOGO, PARA EL INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO DEL BICENTENARIO, HOSPITAL DE CUARTO NIVEL DE ATENCIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

PRIMERA PUBLICACIÓN 2025
MODALIDAD: ABIERTA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, de 07 de febrero de 2009; ley Nro. 3131, del Ejercicio Médico Profesional, de 8 de agosto de 2005, Decreto Supremo Nro. 25233 de 27 noviembre de 1998. Estatuto Orgánico y Reglamentos del Colegio Médico de Bolivia aprobado Mediante Resolución Ministerial N° 0622 del 25 de julio de 2008 y Reglamento General de Hospitales aprobado mediante Resolución Ministerial Nro. 0508 del 29 de octubre de 2025.

El Ministerio de Salud y Deportes, a través del Comité Nacional de institucionalización, convoca a profesionales en Salud al Concurso de Méritos y examen de competencia para desempeñar el cargo de Médico pediatra gastroenterólogo y hepatólogo en el siguiente Hospital

1. Hospitales de Cuarto Nivel de atención.
 - INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO

REQUISITOS BÁSICOS:

- 1) Fotocopia legalizada de Título en Provisión Nacional, extendido por la Universidad correspondiente o Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB) o Ministerio de Educación, o fotocopia autenticada por el Colegio Médico Departamental (Nacionales o Extranjeros) Provincial y/o Regional
 - 2) Fotocopia legalizada de Título Académico extendido por la Universidad correspondiente, o fotocopia autenticada por el Colegio Médico Departamental, Provincial y/o Regional
 - 3) Certificado original de Matrícula Profesional otorgada por el Ministerio de Salud, o fotocopia autenticada por el Colegio Médico Departamental, Provincial y/o Regional
 - 4) Certificado original actualizado de Compatibilidad, extendido por el Colegio Médico respectivo.
 - 5) Certificado de inscripción en el Colegio Médico de Departamental, Provincial y/o Regional (validez sesenta días)
 - 6) Certificado de la especialidad y subespecialidad, Objeto del concurso, otorgado y reconocido por el Colegio Médico de Bolivia o fotocopia autenticada por el Colegio Médico Departamental o provincial.
 - 7) Acreditar conocimiento de la Ley 1178 SAFCO, expedido por institución legalmente constituida.
 - 8) Acreditar nacionalidad boliviana mediante presentación de fotocopia simple de Cédula de Identidad vigente
 - 9) No tener sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, acreditado mediante Certificado Original del Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP)
 - 10) Certificado de Solvencia Fiscal otorgado por la Contraloría General del Estado Plurinacional de Bolivia
 - 11) Haber cumplido con los deberes militares, en caso de varones, acreditado mediante fotocopia simple de la Libreta de Servicio Militar o fotocopia de certificado equivalente.
 - 12) No tener antecedentes de violencia en razón de género, acreditado mediante Certificado original de CENVI, otorgado por el Tribunal de Justicia
 - 13) Acreditar el conocimiento de un idioma originario del estado Plurinacional de Bolivia, mediante certificado expedido por institución legalmente constituida.
 - 14) Acreditar antigüedad de al menos tres (3) en el ejercicio de la profesión a la fecha de la publicación de la presente convocatoria.
 - 15) Presentar hoja de Vida, debidamente documentada, ordenada y foliada, en orden cronológico, de las fotocopias de certificados sujetos a valoración curricular, autentificadas por el Colegio Médico correspondiente o Servicio Departamental de Salud.
- A. **PRESENTACIÓN:** La documentación deberá ser presentada con carta de postulación firmada y dirigida al Comité Nacional de Institucionalización, señalando el cargo a postular, en sobre manila rotulado.
- B. **PLAZO DE POSTULACIÓN:** 29 de diciembre de 2025 hasta el 26 de enero de 2026 a Hrs. 15:00 impostergablemente
- C. **RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.**- Secretaría del Área de Recursos Humanos del Ministerio de Salud y Deportes de la ciudad de La Paz.
- D. **HORARIOS DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.**- De Lunes a viernes de 09:00 a 15.00 horas

NOTA: NO SE DEVOLVERÁ LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR RAZONES DE FISCALIZACIÓN Y POSTERIOR VERIFICACIÓN NO SE ADMITIRÁ ADICIÓN Y/O RETIRO DE DOCUMENTOS UNA VEZ PRESENTADOS.

COMITÉ NACIONAL DE INSTITUCIONALIZACIÓN